Expediente: **1573/25**
Carátula: **PALOMERO RENE GABRIEL C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20300907475 - PALOMERO, RENE GABRIEL-ACTOR
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1573/25

H105025880500

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA I NOMINACIÓN

JUICIO: PALOMERO RENE GABRIEL c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N°1573/25

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

Proveo la presentación del letrado Nicolás Molina el 27/09/25:

Previo a todo trámite hago saber al letrado presentante que:

1) Deberá adjuntar el formulario para el ingreso de causas de la Mesa de Entrada Civil, ya que el mismo detenta el carácter de declaración jurada.

2) **INTIMAR** al presentante a fin de que, en el plazo de **DOS (2) días**, adjunte los comprobantes de pagos digitalizados correspondientes:

A) Tasa de justicia por apersonamiento, bajo apercibimiento de no dar curso a su presentación, conforme a lo estipulado por el art. 112 del Código Tributario Provincial.-

B) Bonos profesionales y aportes previsionales de la Ley N° 6.059, bajo apercibimiento de efectuar las correspondientes comunicaciones al Colegio de Abogados de Tucumán y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

3) Teniendo en cuenta las previsiones del art. 159 del CPCC, de aplicación supletoria al fuero, y del art. 16 del Anexo Reglamentario de la Acordada de la CSJT N° 1562/22, deberá el letrado Nicolás Molina, informar su número de teléfono celular con función la aplicación whatsapp e informe también la dirección de correo electrónico.

4) Tengo presente los informes de Mesa de Entrada Civil de fechas 29/09/25 y 30/09/25. YYND-1573/25

Actuación firmada en fecha 30/09/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.